

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XVII

NUM. 51

EPOCA III

VIII CONFERENCIA INTERAMERICANA
DE SEGURIDAD SOCIAL

XV REUNION DEL COMITE PERMANENTE
INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

REUNIONES DE LAS COMISIONES REGIONALES
AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORIA DE LABORES

TOMO I

Actas y Resoluciones

MAYO-JUNIO

1968

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

VII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.

XV REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

CONVOCATORIA	9
RELACION DE DELEGADOS	13
ORDEN DEL DIA	19
INAUGURACION	21
Discurso del señor Laurencio Jaén Ocaña, Director General de la Caja de Seguro Social	23
Discurso del señor René Livchen, Representante del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo	33
Discurso del señor Leo Wildmann, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.	37
Discurso del señor Beryl Frank, Representante de la Organización de los Estados Americanos	41
Discurso del señor Carlos Martí Bufill, Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social	43
Discurso del señor Bernardino Villagra, Representante de la Organización Panamericana de la Salud	45
Discurso del señor Ignacio Morones Prieto, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.	49
Discurso del Excmo. señor Presidente de la República, Sr. Marco A. Robles	57

VIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Primera Sesión Plenaria	61
Segunda Sesión Plenaria	81
Tercera Sesión Plenaria	101
Cuarta Sesión Plenaria	125
Quinta Sesión Plenaria	133
Sexta Sesión Plenaria	163
Séptima Sesión Plenaria	181
Octava Sesión Plenaria	195

XV REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Primera Sesión	209
Segunda Sesión	225
Tercera Sesión	235
INFORME DE LA COMISION DE PRESUPUESTO	249
Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio de 1968 del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social	253

**DISCURSO DEL SEÑOR IGNACIO MORONES PRIETO, PRESIDENTE
DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE
SEGURIDAD SOCIAL**

Excelentísimo Señor Presidente de la República,
Señores Miembros del Cuerpo Diplomático,
Señores Ministros de Estado,
Señor Director General de la Caja de Seguro Social,
Señor Presidente del Comité Interamericano de Seguridad Social,
Señores Representantes de Organismos Internacionales,
Señores Delegados;
Señoras y Señores:

Dirigirme a ustedes en este acto solemne, en el que por primera vez tengo el honor de concurrir a la Asamblea General de la Conferencia, representa en verdad un grave compromiso. A la reunión que hoy se inicia le corresponde conocer el estado que guardan y el desarrollo que han tenido nuestros regímenes desde la Asamblea de 1964 y le compete igualmente la responsabilidad de analizar la estructura de la organización, lo que presupone un balance y un examen de conciencia sobre lo que hemos sido durante cinco lustros y sobre lo que pretendemos hacer en el porvenir para promover, por la cooperación Interamericana, el progreso de la Seguridad Social.

En estos días de trabajo se expondrán los avances que hemos logrado y los planes que hemos trazado durante los últimos años, pero se revelará sin duda también que el crecimiento de nuestros sistemas plantea problemas cada día más complejos a la administración de la Seguridad Social y que las condiciones de extremo desamparo en las que todavía se encuentra la mayor parte de la población latinoamericana, nos obligan a empeñar esfuerzos particularmente tenaces para hacerle llegar los beneficios del régimen.

Las situaciones a veces críticas por las que algunas de nuestras instituciones han atravesado en este lapso, las dificultades a las que se enfrentan en sus perspectivas inmediatas de desarrollo y —en muchas ocasiones— la escasa prioridad que tienen todavía, dentro de los proyectos nacionales, los programas de bienestar social, han hecho que —aún conservando intacta nuestra fe en la Seguridad Social— hagamos frente al futuro con mucho mayor realismo que en los años precedentes y

hayamos de reemplazar las declaraciones generales de principios por análisis rigurosos y por planteamientos concretos.

A veces pienso que en materia de Seguridad Social acontece algo semejante a lo que ha sucedido en otros ámbitos del pensamiento y de la conducta latinoamericanos. Nacieron nuestros pueblos al calor de proclamas generosas en favor de la independencia, de la justicia y de la libertad y a pesar de que a lo largo de toda su existencia han reiterado siempre la decisión de ser fieles al mandato de sus fundadores difícilmente han logrado alcanzar, en tantos años de historia, alguno de esos tres propósitos. La constancia en la formulación de nuestros ideales nos enaltece, pero no así la morosidad en la que durante mucho tiempo nos deleitamos con la sonoridad de las frases.

Por fortuna, el latinoamericano de hoy tiene conciencia cabal de su realidad y está decidido a transformarla, no por el arrebato de la pasión, sino por la dirección racional de la conducta, por la valentía auténtica de sus decisiones y por el esfuerzo tesonero y sistemático de todos los días.

En ese sentido, el país hermano que ofrece el marco generoso para esta reunión es el mejor símbolo de nuestra historia colectiva. Y lo es no sólo porque guarda intacta la memoria de los más nobles propósitos continentales, sino también porque ha sufrido en su propio territorio las consecuencias, es cierto, de su vocación universal, pero al mismo tiempo de nuestra incapacidad real para constituirnos sólidamente como lo quería Bolívar: como una confederación perpetua, garante del progreso y de la dignidad de nuestros pueblos.

El Libertador imaginaba para los países de América algo más que un pacto defensivo copiado de la tradición anfictiónica. Comprendía que tras el impulso de la independencia, nuestra inconexión física y nuestra falta de desarrollo social tenderían a desintegrarnos políticamente y por eso pensó en una autoridad institucional que reemplazara a la de Metrópoli; pero sobre todas las cosas, en la aceptación de tareas comunes para nuestros pueblos, a fin de que la unidad se sustentara en el mejoramiento de las condiciones de vida del hombre americano y en la vinculación orgánica de nuestras naciones por el diálogo de la igualdad y de la democracia.

Las esperanzas coaligadas aquí mismo, en el Congreso de 1826, fueron impotentes para frenar las corrientes reflejas de tres siglos de ser-

vidumbre. La inmadurez de nuestras instituciones pareció ser durante decenios —y parece serlo todavía— la resultante inevitable de la inmadurez de nuestras sociedades. A tal punto que ningún principio debiera tener hoy entre nosotros mayor jerarquía que el del progreso social y que ya no podamos entender la unidad americana como un baluarte contra supuestas agresiones, sino como el pacto fundamental de un haz de pueblos que han decidido trabajar y prosperar juntos hasta cubrir su espacio geográfico con una comunidad pacífica, equilibrada y laboriosa de hombres libres.

Ese espíritu de cooperación para el bienestar se afirma en nuestro continente cada día con mayor vigor. Ya en 1923, al inaugurarse la Conferencia Interamericana de Santiago de Chile, quedó establecido que era condición de nuestro acercamiento “orden y la estabilidad internos, que solamente se obtienen haciendo efectiva la justicia social”. Años más tarde, el impacto que sobre las conciencias tuvo la conmoción de la segunda guerra mundial fortaleció y decantó esos propósitos en la creación de nuestra Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Era preciso en esa hora —y así lo comprendimos— apartarnos del espejismo de desarrollos económicos circunstanciales, motivados por el alza inminente del precio de nuestras materias primas, y dedicarnos a promover el mejoramiento integral del hombre americano dentro del marco de sistemas de solidaridad social que aprovechasen al máximo y a largo plazo las energías de cada país en favor de una política coherente de bienestar general.

El camino que hemos recorrido desde entonces nos ha permitido verificar la bondad de los principios que sostienen a la organización. Hemos visto multiplicarse y crecer los regímenes de Seguridad Social y nos hemos percatado de su contribución ejemplar a la estabilidad de nuestros países y al incremento de sus aptitudes naturales para el desarrollo. Pero —y confío en que esta apreciación la compartan la mayoría de mis colegas— nos hemos dado cuenta igualmente de que la ampliación de nuestros sistemas nos exige trabajar en los más altos niveles de eficiencia compatibles con la capacidad de organización de nuestros países, y nos obliga también a empeñar el patrimonio moral que hemos acumulado para alentar la voluntad de nuestros Estados en las tareas de extensión de la Seguridad Social, sin las cuales quedaría trunca y en buena medida fracasaría la misión de justicia en la que estamos comprometidos.

Tanto el Orden del Día de esta Asamblea como el temario de las reuniones de las Comisiones Regionales Americanas revelan claramente las preocupaciones a que aludo. Las cuestiones que habrán de someterse a nuestra consideración en vista al mejoramiento de la calidad de las prestaciones que impartimos, al funcionamiento idóneo de nuestros servicios administrativos, a la modernización de nuestros instrumentos legislativos y a la coordinación de nuestras tareas con las que llevan a cabo instituciones de finalidades semejantes, tienen todas un denominador común: la necesidad de afirmar en nuestro medio el prestigio de la Seguridad Social por el cumplimiento impecable de la misión que tiene encomendada y por el justo empleo de los recursos que se le han confiado.

Nada sería sin embargo más estéril que el empeñarnos en afinar y en perfeccionar nuestros sistemas, si no buscáramos al mismo tiempo y por todos los medios a nuestro alcance ampliar substancialmente el campo de aplicación de nuestros servicios.

De ahí que concedamos atención primordial a los estudios que exploren vías prácticas de acción inmediata para llevar los beneficios del régimen a los sectores que se encuentran fuera de su amparo y, en especial, a la población rural; pero de ahí también que demos la mayor importancia a los análisis que descubran y pongan de relieve las relaciones que existen entre los programas de Seguridad Social y los planes Generales de desarrollo de cada país. A nuestro entender, ambos planteamientos son inseparables, ya que —a fin de cuentas— tanto más viable será nuestro esfuerzo en favor de la extensión del régimen, cuanto logremos obtener en su favor la más alta prioridad dentro de los propósitos de progreso de nuestros pueblos.

Si somos consecuentes con la teoría contemporánea de la Seguridad Social y más aún, si reparamos en la magnitud de las necesidades que hemos de cubrir y en el atraso histórico de nuestros sistemas de trabajo, tendremos que transformar nuestros regímenes a fin de que desborden definitivamente el estrecho marco de las relaciones obrero patronales. El derecho a recibir sus prestaciones no podrá derivar únicamente de la eventual ubicación de una persona dentro del proceso productivo, sino antes bien, de su calidad inalienable de ser humano.

De igual manera, los recursos que se destinan a nuestra obra no han de justificarse ya por el solo principio compensatorio, mediante el cual un individuo o un sector cubre el monto de los beneficios que re-

cibe, sino merced a un imperativo de solidaridad social por el que la colectividad en su conjunto habrá de soportar la carga económica del régimen, en proporción a los ingresos de cada quien y según las más rigurosas normas de redistribución de la riqueza nacional.

Dentro de esta perspectiva, el progreso de la Seguridad Social no es responsabilidad exclusiva de nuestras instituciones, sino parte vital de los proyectos que para su desarrollo están elaborando nuestros países y condición indispensable para que el bienestar a que aspiran tenga fundamentos firmes y permanentes en el incremento de la capacidad para el progreso de los hombres de América. De la amplitud y la eficacia con que podamos aplicar en los años por venir el principio distributivo y el de generalidad del régimen dependerá —quiero reiterarlo— la posibilidad real de afirmar la justicia social por medios institucionales y en consecuencia, nuestra mejor garantía de paz interna y la esperanza misma de sobrevivencia de los sistemas políticos que nuestros pueblos han elegido.

Desde que fue imaginado por el mundo occidental, nuestro continente ha sido considerado como el territorio de la opulencia, pero gracias también a la celebridad que adquirieron sus riquezas, hubo de convertirse pronto en el testigo inerme de la explotación y de la miseria. Sistemas para extraer y transformar nuestros recursos, aunque a menudo anacrónicos, siempre hemos tenido; en cambio, hemos carecido en tal medida de cohesión social que no hemos podido organizar efectivamente nuestras disponibilidades humanas y ejercer sobre la tierra el dominio necesario para aprovechar y distribuir esos bienes en beneficio de nosotros mismos.

Por ello, cuando se insiste en proponer soluciones exclusivamente económicas para hacer frente a nuestros problemas, no podemos dejar de pensar que la inercia o la mala fe pretenden hacer perdurar entre nosotros los sedimentos de una mentalidad colonial. Quienes consideran que nuestra meta primordial es la elevación de los índices de la riqueza obtenida, en poco se divorcian de los esquemas seculares de la economía de explotación. Como naciones modernas, estamos, por el contrario, obligados a pensar y a actuar en términos de política de desarrollo: a fomentar la capacidad productiva de nuestras naciones por la transformación de las condiciones materiales de su territorio y por el cambio de las condiciones de vida de su pueblo.

Sin educación democrática a todos los niveles, sin salud y sin bienestar social generalizado y compartido, todo progreso es ilusorio y toda multiplicación de bienes conspira a la larga contra la estabilidad y contra la autonomía de nuestras naciones. Esa es nuestra convicción y esa es la razón por la que queremos que se otorgue a nuestros programas el rango que les corresponde dentro de los propósitos de desarrollo que habrá de acometer cada país y dentro de los planes generales de cooperación interamericana. El Presidente de México, Gustavo Díaz Ordaz, ha proclamado recientemente que nada es más justo, e incluso conveniente para los pueblos poderosos, que el contribuir a la prosperidad de las naciones vecinas. Aspiramos a que merced a la suma de todos nuestros esfuerzos, el Continente deje de ofrecer al mundo el espectáculo extremoso de la desigualdad y llegue a ser algún día, como lo hemos proclamado tantas veces, el Continente de la Seguridad Social.

Espero que las consideraciones anteriores sirvan para esclarecer la actitud con que llegamos a esta Asamblea. La naturaleza de la Conferencia y sus objetivos presuponen que no existe entre nosotros modelo teórico o práctico a seguir, sino que en el libre y fecundo intercambio de experiencias encontraremos motivos de reflexión y estímulos para continuar laborando en el servicio de nuestros pueblos y de acuerdo con las condiciones peculiares de cada país.

Deseamos sinceramente que se fortalezca el carácter multinacional de nuestra organización, por el acrecentamiento del esfuerzo técnico, material y humano que cada institución deposita en este esfuerzo solidario y también, como lo apuntábamos en la celebración del XXV Aniversario de la Conferencia, por la búsqueda de sistemas que nos permitan acceder, andando el tiempo, al establecimiento de un verdadero Régimen Internacional de Seguridad Social.

Tenemos plena certidumbre de que la Conferencia será, cada vez en mayor grado, una obra conjunta y no sólo el escenario magnífico para la investigación, para el acercamiento y para el diálogo. Creemos en el porvenir de la organización porque hemos visto el interés creciente que en ella ponen y la responsabilidad que comprometen en sus tareas todos nuestros organismos. Esperamos confiados que, por ese camino llegue a constituir un instrumento eficaz para robustecer, dentro de cada país y a escala continental, los medios de acción con que nuestros regímenes habrán de promover el bienestar de aquellos sectores que, ancestralmente, han visto frustradas sus aptitudes creadoras y su derecho a una existencia digna.

En nombre del Comité Permanente Interamericano agradezco muy sinceramente al Excelentísimo Señor Presidente de la República, a su Gobierno y al noble pueblo de Panamá este testimonio imborrable de amistad; agradezco a los señores representantes de los Organismos Internacionales la atención tan esmerada que han mostrado de nuevo por el desarrollo de nuestros trabajos; y a nuestros respetables y cada vez más queridos colegas, así como a sus leales y eficientes colaboradores, les expreso públicamente mi gratitud por el apoyo y la cooperación que me han prestado y mis votos más fervientes porque continuemos, como reza nuestra divisa estrechamente unidos en la Seguridad Social.